

EPÍGRAFE 19. SERVICIO MIXTO DE GESTIÓN DE PAGO (CONFIRMING).

Las tarifas recogidas en el presente Epígrafe tienen carácter de máximo y se aplican a todos los clientes (consumidores y no consumidores).

Servicio de gestión de pago a proveedores. Financiación mediante anticipo de los créditos-facturas conformadas a los proveedores.

1. APERTURA.

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Apertura.	2,00 %	120,00 €

2. ESTUDIO, RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN.

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Solicitud estudio inicial, renovación o actualización anual del estudio de la situación económica del cliente, solicitante de la gestión de pago a cuyo cargo se efectuará el pago de esta comisión – porcentaje a aplicar sobre el límite máximo de financiación.	1,50 %	150,00 €

3. POR ANTICIPO SOBRE CRÉDITOS.

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Anticipos sobre créditos – Proveedores nacionales y extranjeros - % sobre el importe de las facturas anticipadas – mínimo a aplicar por factura.	1,50 %	6,00 €

4. POR GESTIÓN DE PAGO.

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Gestión de pago – Proveedores nacionales y extranjeros - % sobre el importe de las facturas anticipadas – mínimo a aplicar por factura.	1,50 %	3,01 €

5. POR PAGOS A VENCIMIENTO- INTERNACIONAL.

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Nacionales y Reglamento UE CE 924/2009 - % y mínimo a aplicar por transferencia.	0,25 %	1,50 €
Internacional no sujeta a Reglamento UE - % y mínimo a aplicar por transferencia.	0,60 %	15,00 €

CONCEPTO	COMISIÓN
Swift.	15,00 €

6. INCIDENCIA.

CONCEPTO	COMISIÓN
Incidencia - Por cada operación.	6,00 €

Nota 1ª. Otros conceptos de carácter externo.

Cualquier concepto de carácter externo que pueda existir debidamente justificado se repercutirá íntegramente al cliente pagador.

Nota 2ª. Comisiones y gastos para operaciones de descuento de efectos domiciliados.

En el caso de que el proveedor optase por solicitar anticipo de crédito serán de aplicación en esta operación las comisiones y gastos para operaciones de descuento de efectos domiciliados aceptados.